



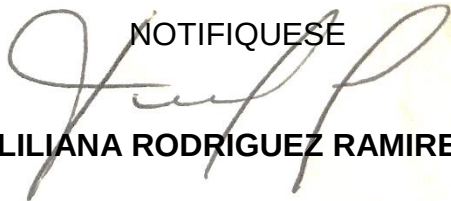
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, once de diciembre de dos mil veinte

Radicado: 545183184001-2018-00080-00
Demandante: MARIA TERESA SUAREZ CONTRERA
Discapaz: ROSALBA SUAREZ CONTRERAS

Con escrito anterior el apoderado de la parte actora allega el registro de defunción de la Discapaz ROSALBA SUAREZ CONTRERAS, circunstancia por la cual al tenor de lo previsto en el Art. 111 de la ley 1306 de 2009 literal **a)**, se da por terminada la guarda definitivamente por muerte del pupilo. En consecuencia vuelva el proceso al archivo.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ